

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**6036**     *ADECCO OUTSOURCING, S.A.U.*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
              *ADIA INTERGRUPP, S.A.U.*  
              *ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.U.*  
              *(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 16 de agosto de 2021, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de Adecco Outsourcing, S.A.U., que traspasará, sin extinguirse, un parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Adia Intergrupp, S.A.U. y otra parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Atlas Servicios Empresariales, S.A.U., quienes adquirirán por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 16 de agosto de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración de Adecco Outsourcing, S.A.U., de Adia Intergrupp, S.A.U. y de Atlas Servicios Empresariales, S.A.U., Santiago Soler Pérez.

ID: A210047962-1